

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24712 MADRID

EDICTO

Dña. María Jesús Palmero Sandín, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 6 de Madrid, anuncia:

1º.- Que en el procedimiento Concurso Ordinario 1539/2007 de la mercantil MONTAJES AHIMAR, S.L. SOCIEDAD UNIPERSONAL, C.I.F.: B81643983, por Auto de fecha 23.07.2020 se ha decretado la conclusión y archivo del concurso por insuficiencia de masa activa para atender los créditos contra la masa

2º.-Cesan las limitaciones de las facultades de Administración y disposición del deudor subsistentes, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación en su caso.

3º.- Tratándose en este caso de una persona jurídica, procede conforme a lo ordenado en el art 178.3, declarar su extinción.

Madrid, 28 de julio de 2020.- La Letrado de la Administración de Justicia, María Jesús Palmero Sandín.

ID: A200032892-1